

Guatemala, 30 de septiembre de 2014.

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi

Vice Ministro de Energía y Minas

Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios profesionales número **AC-83-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre de 2014**.

Actividades Realizadas:

- ❖ Dentro de dicho plazo y conforme los términos de referencia del contrato relacionado, se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoro en materia legal administrativa en **70 EXPEDIENTES**, dentro de los cuales obran los siguientes:
 - Expediente DRCS-13-41, Distribuidora de Occidente, S. A. interpone recurso de revocatoria contra resolución GJ-ResolFin2014-175. Se recomienda que en virtud de haberse evacuado previo solicitado por UAJ en providencia p-233-VII-2014, debe remitirse a dicha unidad para que emita su opinión de acuerdo al artículo 12 del Decreto 119-96.
 - Expediente DGE-08-2014, Nuevas Industrias de Alimentos, S.A. solicita actualización de datos en su inscripción como Gran Usuario. Se recomienda obtener pronunciamiento de UAJ sobre solicitud.
 - Expediente DGE-64-2011-FM-A-94, TRECSA solicita se declare FM y caso fortuito en tanto no se declare atraso en el programa de ejecución de obra para el lote A.; Se recomienda obtener pronunciamiento de UAJ sobre la solicitud de FM y caso fortuito.
 - Expediente DGE-64-2011-FM-E-93, TRECSA solicita se declare FM y caso fortuito en tanto no se declare atraso en el programa de ejecución de obra para el lote E.; Se recomienda obtener pronunciamiento de UAJ sobre la solicitud de FM y caso fortuito.
 - Expediente DGE-146-2014; Eólico San Antonio El Sitio, S. A. solicita actualización de inscripción como Agente Generador. En virtud de las actuaciones, se recomienda

obtener dictamen legal sobre la solicitud de actualización de acuerdo con el artículo 3 del A.G. 244-2003.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,


Licenciado

Jorge Mario Gonzalez Álvarez

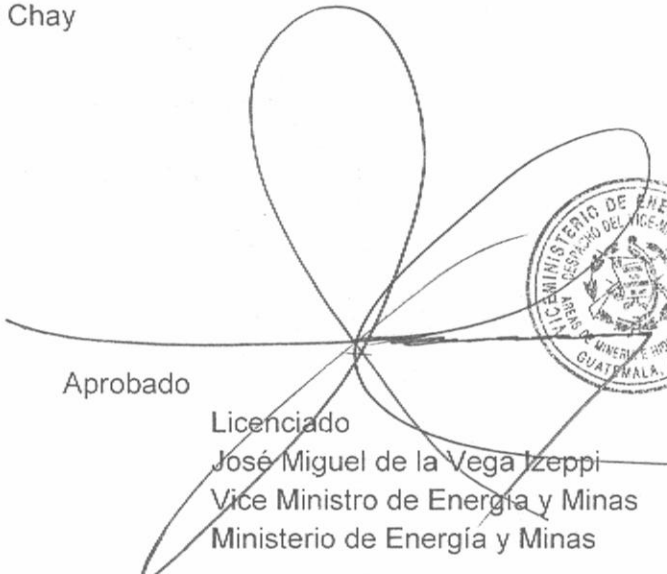
Abogado y Notario

DPI 1848 65905 0101


Vo. Bo.

Licda. Maria Mercedes Bonilla Chay
Secretaria General




Aprobado

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

